

ACTA DE LA XXXIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PARTICULARES E INSTITUCIONES AFINES (CUPRIA) DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ANUIES), A.C., CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 28 de octubre de 2014.

Fungió como Presidente de la sesión el **MTRO. DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA**, Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y como Secretario el **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El Presidente dio constancia de la presencia de 27 de 30 titulares y representantes del órgano colegiado.

Verificada la existencia del *quórum* legal, el Presidente en turno declaró instalada la XXXIX Sesión Ordinaria del CUPRIA y dio lectura, para su aprobación, al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria.
5. Presentaciones y exposiciones, en su caso, de los invitados especiales.
6. Seguimiento de los acuerdos de la XXXVIII Sesión Ordinaria del CUPRIA.
7. Elección del representante del CUPRIA ante Consejo Nacional.
8. Asuntos generales.

ACUERDO

XXXIX.14.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día en los términos propuestos.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en la elección del Vicepresidente de la Sesión, el Secretario General Ejecutivo informó que el **DR. ARTURO FERNÁNDEZ PÉREZ**, Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), manifestó su interés para que el Instituto fuera sede de la XL Sesión Ordinaria del CUPRIA.

Por tal motivo, exhortó a los presentes a que consideraran dicha propuesta. Una vez deliberado el asunto, y al no existir más mociones, el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO

XXXIX.14.3. Se elige, por unanimidad, al Dr. Arturo Fernández Pérez como Vicepresidente de la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines, y al Instituto Tecnológico Autónomo de México como sede de la XL Sesión Ordinaria.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente en turno solicitó a los presentes omitir la lectura del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2014, ya que ésta les fue enviada con la debida anticipación y les propuso que, de no existir alguna observación, se diera por aprobada en sus términos.

ACUERDO

XXXIX.14.4. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2014. En relación con el tema del rezago de los RVOES, se hace la aclaración de que éste está incluido en el acta.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, consistente en las presentaciones y exposiciones, en su caso, de los invitados especiales, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**, quien dio la bienvenida al **DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ**, Director Adjunto de Planeación y Cooperación Internacional del CONACYT.

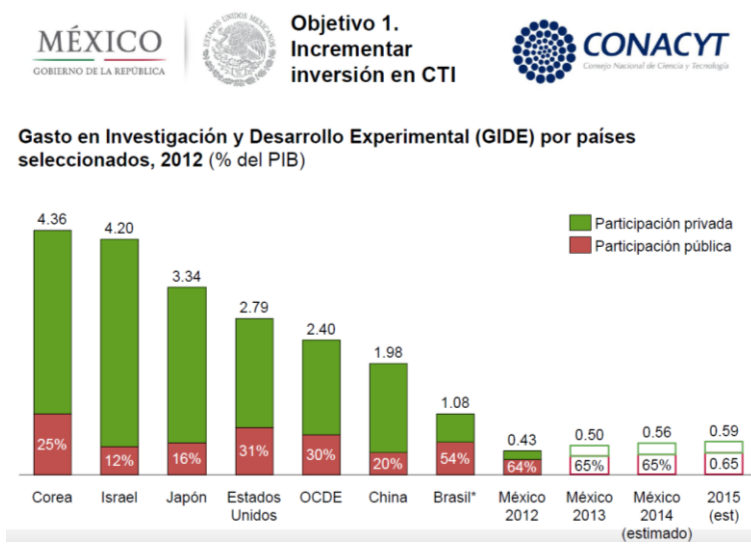
En su participación, el **DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ** recordó a los asistentes que los objetivos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) son:

1. Contribuir al crecimiento de la inversión nacional en ciencia, tecnología e innovación.
2. Formar y fortalecer capital humano altamente calificado.
3. Fortalecer el desarrollo regional.
4. Fomentar vinculación con sector productivo.
5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica.

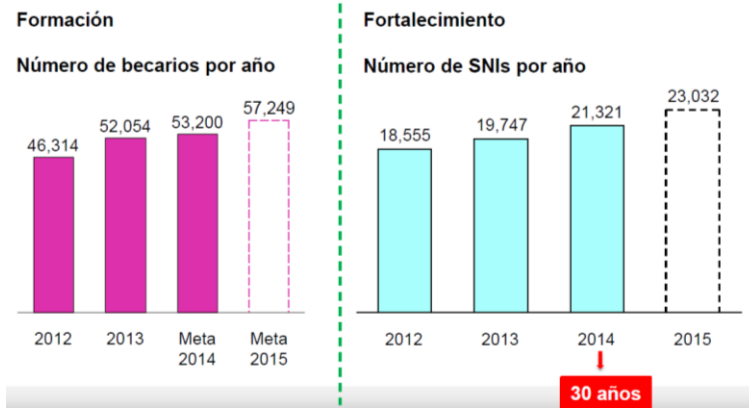
Lo cual contribuirá al desarrollo de las capacidades para transitar hacia un modelo de una economía basada en el conocimiento.

En este sentido, expuso los avances en cada uno de los objetivos del programa:

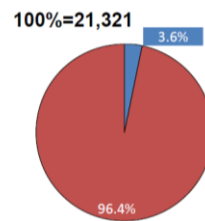
1. Existe una tendencia creciente en el presupuesto federal en ciencia, tecnología e innovación, reflejada en el aumento nominal en los recursos asignados que pasaron de 59,323 millones de pesos en 2012 a 81,861 millones de pesos en 2014, lo cual representa un incremento del 37%. En este sentido, presentó la siguiente información comparativa:



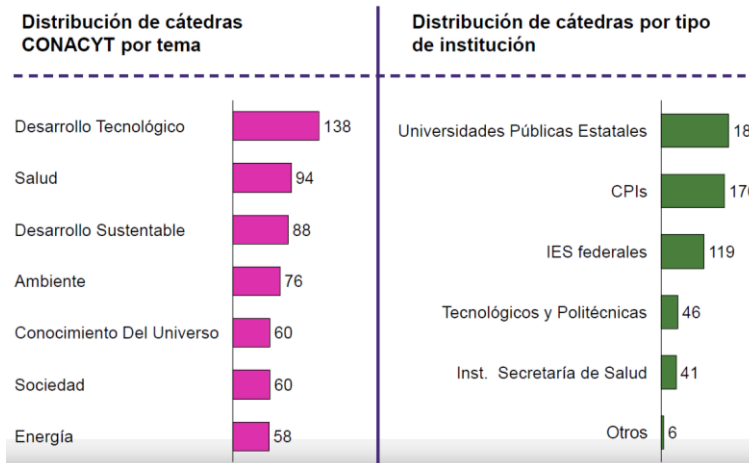
2. Formar y fortalecer capital humano con énfasis en áreas estratégicas (por ejemplo energía, agroindustria, tecnologías de la información, aeronáutica).



Proporción de investigadores según institución pública/privada



Hay 774 investigadores de universidades privadas, 265 de ellos en el ITESM



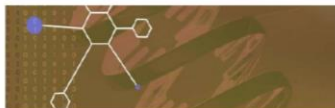
Número de cátedras autorizadas por entidad federativa



- En cuanto a desarrollo regional, presentó la relación entre la inversión en CTI como porcentaje del PIB, y las etapas para llegar a la economía del conocimiento, además de puntualizar en cuál etapa se encuentra cada entidad del país.



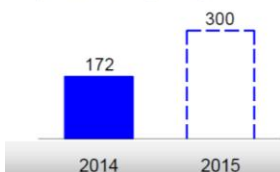
- En cuanto al objetivo de fortalecer vinculación, señaló que entre 2009 y 2014 el Programa de Estímulos a la Innovación ha otorgado apoyos por más de \$15,166 millones de pesos a 3,813 proyectos. En el 2014 se aprobaron 861 proyectos con un presupuesto de casi 4 mil millones de pesos. Los principales sectores beneficiados en el periodo de 2009-2014 fueron: automotriz (11.5%), tecnologías de la información (11.2%), alimentos (9.5%), agroindustrial (7.2%), química (6.6%), metalmecánica (5.5%), biotecnología (5.4%), salud (4.9%), electrónica (4.4%) y energía (4.3%).



Convocatoria Problemas Nacionales 2014

- 132 propuestas

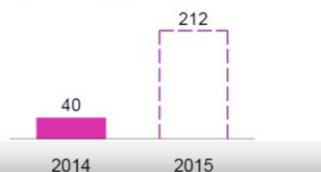
Presupuesto
(millones de pesos)



Redes

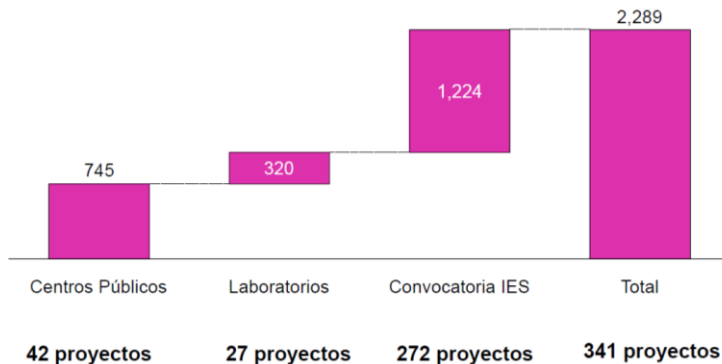
- 34 redes aprobadas

Presupuesto
(millones de pesos)



5. Respecto al objetivo de fortalecer infraestructura, mencionó que el incremento en recursos de infraestructura es notable. En 2012 era de 499 millones de pesos; en 2013 creció a 1,097 millones de pesos (incremento de 120%), y en 2014 fue de 2,289 millones de pesos, es decir, un aumento de 109% en relación con el año anterior. Estos recursos se destinaron a tres grandes rubros: convocatoria de infraestructura en IES, convocatoria para laboratorios nacionales y proyectos en Centros Públicos de Investigación.

Recursos para infraestructura por tipo de convocatoria 2014
(Millones de pesos)



Mencionó algunas de las nuevas funciones del CONACYT:

1. Como efecto de la reforma energética se prevé el crecimiento económico y generación de 135 mil empleos directos y 365 mil empleos indirectos. Por instrucción presidencial, se diseñó el Programa estratégico de formación de recursos humanos en el sector energético, que incluye 60 mil becas para formación de técnicos, ingenieros, especialistas y posgrado.
2. De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología, el CONACYT tiene el mandato de establecer los lineamientos para el acceso abierto a la información, el repositorio nacional y los repositorios institucionales, de manera tal que el acceso al conocimiento y a la ciencia sea libre y gratuito. Esta reforma del 20 de mayo de 2014 se basó en las iniciativas de Budapest (2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003). Entre sus ventajas se encuentran la preservación, enlace permanente, visibilidad, difusión, protección de derechos de autor, transferencia y comunicación de la información científica, tecnológica y de innovación.
3. De acuerdo con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el CONACYT, en coordinación con la SCT, tiene la responsabilidad de apoyar y financiar la interconexión de las instituciones de investigación superior

Finalizó su participación, señalando que aún quedan pendientes retos como:

 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	 Retos Ejemplos	 CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de recursos humanos especializados en temas específicos 	Puesta en práctica del Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados en el Sector Energético	
<ul style="list-style-type: none"> • Política regional/sectorial diferenciada 	Política compensatoria, agendas de innovación regional	
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a información científica 	Acceso abierto, repositorios de información, datos abiertos, reformas en telecomunicaciones, comunicación pública de la ciencia	
<ul style="list-style-type: none"> • Articulación de política 	Rectoría de la política de CTI y trabajo conjunto con la Coordinación de CTI en la Oficina de la Presidencia.	
<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación internacional 	Definición de agendas con socios estratégicos	

El Presidente en turno agradeció la asistencia y la participación del **DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ**, posteriormente solicitó a los miembros del Pleno que se manifestaran al respecto, quienes, por su parte, tomaron el siguiente:

ACUERDO

XXXIX.14.5. Se da por recibida la presentación del DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ, Director Adjunto de Planeación y Cooperación Internacional del CONACYT.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, consistente en el seguimiento de los acuerdos de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del CUPRIA, el Presidente cedió el uso de la palabra al **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT** para que hiciera la presentación correspondiente.

A este respecto y a manera de antecedentes, el Secretario General Ejecutivo mencionó que en la pasada Sesión este Consejo tomó el acuerdo de “Solicitar a esta Secretaría General Ejecutiva que convocara a las instituciones asociadas a efecto de integrar una comisión interinstitucional encargada de analizar los siguientes temas: a) Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (federal y estatales), b) Participación de las IES particulares en la ampliación de la cobertura, c) Esquema de evaluación de la educación superior, y d) Cédulas profesionales; paralelamente, que proponga medidas emergentes de transición del esquema actual de RVOES al nuevo.”

En seguimiento a este acuerdo, informó de los siguientes avances:

1. Elaboración de un esquema para atender el problema de los reconocimientos de validez oficial de estudios. La SEP y la ANUIES están en proceso de suscribir un convenio de colaboración, en el que se define el esquema mediante el cual se atenderá el rezago en esta materia.
 - 1.1. Creación de una Comisión Nacional de Planes y Programas de Estudio de Educación Superior que se encargará de analizar la pertinencia de los planes de estudio contenidos en las solicitudes; la integración de subcomisiones por áreas de conocimiento que predictaminarán académicamente sobre los planes y programas de estudio previamente analizados por la Comisión Nacional, y la emisión del dictamen final para expedir RVOE.
 - 1.2. Una vez abatido el rezago, dicha Comisión dictaminará las solicitudes que se presenten hasta el último día hábil de 2015.
 - 1.3. Sobre la base de la experiencia acumulada, la Comisión Nacional de Planes y Programas de Estudio, a través de la ANUIES, formulará una propuesta de carácter técnico-normativo para atender, en lo sucesivo, las solicitudes de RVOE que se presenten ante la SEP a partir de 2016.
2. Propuesta de proyecto de Ley para la Coordinación, Financiamiento y Evaluación de la Educación Superior en todas sus modalidades, aprobado por el Consejo Nacional en Sesión 3.2014 de fecha 29 de agosto.
 - 2.1. Tiene por objeto coordinar la función social educativa de tipo superior, en cualquiera de sus modalidades, entre la federación, los estados, los municipios y los particulares, así como establecer las bases para su financiamiento y evaluación.

- 2.2. En lo fundamental, esta propuesta modifica la denominación de la Ley, actualmente Ley para la Coordinación de la Educación Superior; amplía el marco conceptual, y suprime el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal y el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.
- 2.3. En contraparte, propone la creación del Consejo Nacional de Educación Superior como órgano de consulta que estará facultado para proponer, entre otros:
 - Modelos de financiamiento plurianual.
 - Criterios y mecanismos para la evaluación, acreditación y certificación de la educación superior.
 - Criterios para el otorgamiento de autorizaciones, reconocimientos de validez oficial, equivalencias y revalidaciones.
- 2.4. Considera, también, un capítulo de evaluación con la finalidad de mejorar la calidad de la educación superior. En este caso, se propone que sea el Consejo Nacional de Educación Superior quien elabore un modelo nacional de evaluación, acreditación y certificación de la educación superior.
- 2.5. Propone la creación del Registro Nacional de Instituciones de Educación Superior de México (RNIES), el cual llevará el control de las instituciones nacionales y extranjeras que ofrezcan servicios de educación superior en la República Mexicana, en cualquiera de sus modalidades. Es importante mencionar que, de acuerdo con la propuesta, no se podrán ofrecer servicios de educación superior sin previo registro en el RNIES.
- 2.6. El proyecto considera un capítulo para regular el otorgamiento de autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios (RVOE). A este respecto, se plantea como requerimiento indispensable que la IES interesada esté en el RNIES para solicitar la autorización o RVOE; la Federación, por su parte, a propuesta del Consejo Nacional de Educación Superior, establecerá los requisitos y criterios mínimos para otorgar autorizaciones y RVOE; y la condición de que las autorizaciones y RVOE deban refrendarse periódicamente conforme a los criterios que determine la SEP, previa propuesta del Consejo Nacional de Educación Superior.
- 2.7. Finalmente, contiene la propuesta de que las cédulas profesionales se refrenden periódicamente conforme a los criterios que determine la SEP, previa propuesta del Consejo Nacional de Educación Superior.
3. Proyecto de acuerdo de concertación cuyo propósito es establecer las bases generales de colaboración y coordinación, conforme a las cuales la SEP, la ANUIES y la FIMPES llevarán a cabo acciones conjuntas para promover el desarrollo, el mejoramiento y la cobertura de la educación superior en México. Mediante este convenio y los acuerdos específicos que se deriven, se busca:
 - 3.1. Ampliar la cobertura de la educación superior para alcanzar el 40% en el año 2018.
 - 3.2. Incrementar la calidad, pertinencia y cobertura de la educación superior.

- 3.3. Generar mecanismos, procedimientos y criterios para facilitar la evaluación académica de las instituciones particulares que solicitan el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
- 3.4. Formular un esquema normativo que regule la planeación, coordinación, evaluación y financiamiento de la educación superior.
- 3.5. Diseñar estrategias que favorezcan la asignación oportuna de los fondos extraordinarios.

Después de escuchar los comentarios de los asistentes, el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO

XXXIX.14.6. Se da por recibido el informe correspondiente al seguimiento de los acuerdos tomados en la XXXVIII Sesión Ordinaria del CUPRIA de fecha 30 de junio de 2014 y se otorga un voto de confianza al Secretario General Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes a efecto de concretar las iniciativas de normativas y los proyectos inherentes al presente acuerdo, con la solicitud de que sean analizadas a profundidad por un grupo de especialistas e investigadores en materia de educación superior, particularmente en el caso de la Ley para la coordinación, financiamiento y evaluación de la educación superior.

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, consistente en la elección del representante del CUPRIA ante el Consejo Nacional, el Presidente en turno solicitó la intervención del Secretario General Ejecutivo.

A este respecto, el **DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT** comentó que, considerando que en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2012, se tomó el acuerdo de:

“Designar, por unanimidad, al Ing. Ramón de la Peña Manrique, Rector del Sistema del Centro de Estudios Universitarios, como representante del CUPRIA ante el Consejo Nacional de la ANUIES para el periodo octubre de 2012-octubre de 2014.”

En esta Sesión se procedería a la elección, con la consideración de que el Centro de Estudios Universitarios estaba en posibilidad de ser reelecto.

Por tal motivo, el Presidente en turno solicitó a los asistentes externar sus propuestas para elegir al representante de este Consejo para el periodo comprendido del 11 de noviembre de 2014 - 10 de noviembre de 2016.

Una vez deliberado el asunto, el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO

XXXIX.14.7. Se reelige, por unanimidad, al Ing. Ramón de la Peña Manrique, Rector del Centro de Estudios Universitarios, como representante del Consejo de Universidades Particulares e Instituciones Afines (CUPRIA) ante el Consejo Nacional para un segundo periodo, comprendido entre el 11 de noviembre de 2014 y el 10 de noviembre de 2016.

En desahogo del último punto de la agenda, consistente en asuntos generales, el Secretario General Ejecutivo informó que la ANUIES abre relación con el Council of Independent Colleges (CIC), organización Norteamericana ubicada en Washington que agrupa 645 universidades privadas y sin fines de lucro en los USA, que bajo la iniciativa US-México a través del FOBESII y de los 100 000 Strong para las Américas, su Presidente, Richard Ekman, visitó México y se entrevistó con su contraparte, el Secretario General de la ANUIES, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, quien a su vez involucró a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) a unir esfuerzos en pro de la educación nacional e internacional.

Se acordó participar en la reunión anual de Presidentes del CIC, el President's Institute del 2 al 7 de enero de 2015 en San Diego, donde asistirán al menos 20 rectores mexicanos cuya inscripción será patrocinada por Universia. Durante la reunión anual se participará en paneles, presentaciones y mesas redondas donde los rectores mexicanos tendrán la oportunidad de presentar sus instituciones y proyectos e interactuar con sus pares, y sobre todo, acordar proyectos específicos y estratégicos para sus universidades y para sus regiones.

Al no existir otro tema a tratar, se dio por concluida la Sesión siendo las 13 horas con 30 minutos.

MTRO. DAVID NOEL RAMÍREZ PADILLA
Rector del Tecnológico de Monterrey

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

Presidente en turno

Secretario